



Bucaramanga,

JUN 2023

Señora:

**MANTILLA REY ZULAY**

**Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión.**

Bomberos de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora Jurídica, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

**Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CAPACITACION Y FORMACION, BRIGADAS DE EMERGENCIAS EN TEMAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE EXTINTORES DE ACUERDO AL PERFIL PROFESIONAL Y LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL AREA DEPARTAMENTAL O METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

#### **ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO**

El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión y logística al área de capacitación y formación, realizando las siguientes actividades:

#### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Dictar capacitación presencial o virtual a las entidades públicas y privadas solicitantes en temas de primeros auxilios, APH, Trauma generalizado, manejo de triaje, Evaluación inicial de la escena, Valoración inicial o primaria: Signos vitales, Estados de conciencia, Valoración en ruta o secundaria, Lesiones musculares y tejidos, Heridas: Hemorragias, Quemaduras, Lesiones osteomusculares, Fracturas, Atragantamiento y RCP, Transporte de lesionados, camillaje, Botiquín primeros auxilios. Material requerido: Feil, Inmovilizadores laterales cefálicos, Inmovilizadores cervicales, Kit de inmovilizadores de extremidades, Vendajes triangulares, Vendas elásticas de diferentes dimensiones, Manta térmica, Mascarillas unidireccionales de ventilación asistida, Maniqués de RCP.
2. Dictar capacitación en los temas de CONTROL DEL FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES: Conceptualización del fuego: teoría del fuego, Elementos que lo componen, Clases de incendio, Métodos propagación, Productos y riesgos de la combustión, Medios y métodos de la extinción, Clases extintores: Selección, ubicación, señalización, Partes del extintor y manejo,
3. Participar en reuniones de planeación y proyección del área de capacitación y formación.
4. Diligenciar y entregar las planillas de asistencia y formatos o informes que se requieran para las capacitaciones que se realicen en las empresas.
5. Apoyar en la elaboración de material digital propios de los temas de capacitación a impartir.
6. Realizar solicitud y entrega de materiales requeridos para impartir las capacitaciones.
7. Participar en las capacitaciones se le impartan para mejorar la calidad del servicio y aplicación a las empresas.
8. Las demás necesarias para el cumplimiento cabal de su contrato
9. Apoyar el archivo de los registros del área de capacitación y formación de los bomberos de Bucaramanga.

#### **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará en Bomberos de Bucaramanga.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

#### **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de Bomberos de Bucaramanga) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

#### **REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

#### **FORMACION ACADEMICA.**

Profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo con 24 meses de experiencia Profesional

EXPERIENCE GENERAL: Dos (2) años

#### **DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida SIGEP, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y el pago de seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago
- ◆ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 24.000.000)**,

#### **FORMA DE PAGO**

#### **FORMA DE PAGO**

Bomberos de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA así: pagos mensuales o fracción de mes por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)**, pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la

#### **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

#### **INDEMNIDAD:**

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

#### **LIQUIDACION.**

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

#### **LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución; entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### **ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

  
**YELITZA OLIVEROS RAMIREZ**  
Directora General  
Bomberos de Bucaramanga

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**